



4 de Julio 2017

PRIMER JORNADA DE DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE "PLAN MAESTRO"

A mediados de junio, el presidente del CGE anunció que el Consejo Federal de Educación trabaja en una reforma del secundario y que Entre Ríos participa del proyecto. Agregó, entre otras cosas, que el modelo a seguir es el que se está implementando en Río Negro y aclaró que no va a ser necesario aumento de presupuesto.

El anuncio hace encender la alarma; porque esta reforma es un apriete del Plan Maestro y porque todos los datos sobre la experiencia de Río Negro indican que es un proyecto nefasto para la escuela, para los alumnos y para los trabajadores de la educación.

En entrevista a José Luis Panozzo, se explica que en la reformulación de la currícula, "habría menos materias tradicionales y más contenidos aplicados. Las asignaturas deberán garantizar los saberes prioritarios y las capacidades fundamentales y preparar a los jóvenes "para el desarrollo personal, social, cultural, laboral y productivo". Nos preguntamos ¿Cuáles serían esas "materias tradicionales" que desaparecerían?

En Río Negro, la reforma tuvo el rechazo de casi todos los departamentos. La resistencia fue iniciada por los alumnos y sus padres; luego por el sindicato, hubo fuerte represión. A partir de la reforma, los docentes trabajan sobrecargados, con 30 alumnos por curso. Vulneraron la estabilidad laboral al convocar a una inscripción on line para cubrir los cargos de la "Nueva Escuela". En algunos lugares se presentaron recursos de amparo contra esta inscripción compulsiva bajo la amenaza de "quedar en disponibilidad o perder instancias de toma de cargo".

Acotaron el calendario escolar a 90 días de contenidos reales y los demás días, para repasar. Mientras tanto, a esta altura del año hay cientos de cargos que no han sido cubiertos y exigen a los compañeros que atiendan esos cursos en forma gratuita.

Por ello es necesario el análisis, conocimiento y debate de estos proyectos, lo que entendemos que no se puede agotar en estas dos horas, y prepararnos para enfrentar todo intento de avance contra la escuela pública: contra nuestros derechos y condiciones laborales.

PLAN MAESTRO

El gobierno de la Nación anuncia como "Metas prioritarias del plan maestro", entre otras:

1. Garantizar para el 2026 la cobertura universal del nivel inicial desde sala de 3.
2. Lograr para el 2019 que las 23 provincias y CABA tengan implementado el nuevo modelo de escuela secundaria 2030 que garantice la calidad educativa y la innovación en el aprendizaje.
3. Lograr disminuir para el 2026 un 70% el abandono escolar en la escuela secundaria.
4. Lograr que el 90% de alumnos de nivel primario y secundario alcance el nivel satisfactorio en Lengua, Matemática y Ciencias en las Evaluaciones Nacionales APRENDER para el año 2021.
5. Equidad educativa: reducir para el 2021, en 15 puntos la brecha socioeconómica entre los estudiantes del primer cuartil y el cuatro cuartil que alcanzan nivel satisfactorio/avanzado en APRENDER.
6. Lograr para el 2026 la jornada extendida en el 100% de escuelas de nivel primario y secundario, con el modelo "la escuela sale del aula", promoviendo el uso de espacios públicos de cada municipio incrementando las actividades físicas, artísticas, tecnológicas y de aprendizaje.
7. Generar sistemas de información y evaluación educativa integrales y confiables, a través de la creación del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad para 2018.
8. Crear un nuevo sistema nacional de carrera docente para el 2021.
9. Carrera de directores y supervisores: lograr para el 2026, que el 100% de los directores y supervisores en ejercicio hayan realizado la formación específica en liderazgo educativo.

10. Lograr para el 2021 la implementación completa del sistema de información educativa nominal SINIDE en todo el territorio nacional para garantizar transparencia, evidencia y datos estadísticos educativos confiables.
11. Lograr para el 2018 que el 100% de las escuelas estatales del país estén conectadas a Internet, alcanzando así la universalización del acceso a las tecnologías de la información.
12. Lograr para el año 2021 que el 100% de las universidades nacionales desarrollan planes de articulación con escuelas secundarias.
13. Garantizar para el año 2026 que el 75% de la oferta de educación superior esté articulada y que los estudiantes pueden transitar por el sistema de educación superior con un reconocimiento automático de su trayectoria formativa.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

Uno de los primeros aspectos a tener en cuenta es el momento en que es presentado este proyecto. Éste de 2017 es un año de intensas luchas de los trabajadores de la educación en todo el país. Peleamos por la apertura de una discusión nacional sobre la recomposición salarial; peleamos en las provincias para conquistar un salario que está muy por debajo de la línea de pobreza; en provincias como la nuestra hubo acuerdos salariales muy por debajo de la inflación y en varias provincias se lucha para poder cobrar en tiempo y forma.

A la vez, nuestras escuelas son caja de resonancia de los resultados de la crisis social que golpea a las familias de nuestros alumnos y a las nuestras.

El presupuesto educativo 2017 es sumamente escaso para nuestras necesidades en reparaciones edilicias, mantenimiento, mobiliario, insumos de las escuelas, partidas de limpieza. Dos emergentes de las últimas semanas es la cantidad de chicos que se descomponen por hambre en las escuelas y la proliferación de enfermedades respiratorias y erupciones, agravada por la falta de desinfección en los edificios escolares.

Frente a estos problemas, hablar de cobertura universal del jardín de 3 o de extensión de jornada para todas las escuelas es, por lo menos, irresponsable.

Para Andrés Brenner, “bajo la fachada de una reforma pedagógica subyace una reforma laboral dentro de los cánones del capitalismo neoliberal”¹.

Continúa diciendo Brenner que los conceptos de “calidad, educativa, observación, medición, objetividad, criterios técnicos, rendición de cuentas, toma de decisiones- marcan tendencia en el Plan Maestro, con la crucial importancia, en tal sentido, de la evaluación, sea en primer lugar a los estudiantes y más que nada a los docentes, signados como principales responsables del fracaso escolar, amén de sus consecuencias como reforma laboral considerando lo que se denomina “toma de decisiones”. Dicha reforma laboral, en particular, es referida al ingreso y permanencia en cargos/horas de clases de los docentes, además de establecer incentivos salariales por mérito individual, con lo que se desarma todo tipo de comunidad o todo tipo de fuerza sindical, pues la camada docente es reducida a átomos” (artículo citado).

Sobre los lineamientos explicitados en el borrador de la ley, Brenner enumera algunos tópicos, transcribiendo en primer lugar afirmaciones establecidas en el documento:

a) “... se configura una nueva propuesta de ampliación de la jornada escolar.../con/ ... familias y organizaciones de la sociedad civil que trabajen junto a la escuela en los desafíos presentes...” Aquí se da pie para que las Organizaciones No Gubernamentales, llamadas organizaciones de la sociedad civil, cuyos soportes provienen del *establishment* o poder económico, ingresen en las escuelas y dejen su impronta privatizadora en todas ellas.

b) “... implementar un sistema de evaluación nacional... sobre los aprendizajes de los estudiantes... con enfoque de justicia educativa...”

c) Específicamente, abiertamente, el documento no alude a la evaluación docente, pero considerando la “Declaración de Purmamarca”, el Anexo de la Resolución del Consejo Federal de Educación “Argentina Enseña y Aprende”, además de la bibliografía citada en el Apéndice I del presente trabajo, no cabe otra interpretación en tanto irremediamente se concluye en ese tipo de evaluación, y más aún teniendo en

¹ Brenner, Miguel Andrés, *¿Una incógnita? El Plan Maestro la reforma educativa como reforma laboral*. En <https://www.facebook.com/notes/susana-peta-acevedo/una-inc%C3%B3gnita-el-plan-maestro-la-reforma-educativa-como-reforma-laboral/1445984612111048/>

cuenta el concepto “rendición de cuentas para la toma de decisiones”, muy caro a la teoría y práctica del *management* o gerenciamiento empresarial.

d) “Desde hace años, la evidencia ha venido demostrando que la calidad de los aprendizajes está fuertemente condicionada por la calidad de la enseñanza y de la gestión escolar, una vez despejadas las variables socioeconómicas (Barber y otros, 2008).” Esta expresión hace recordar una jornada docente en época de la dictadura cívico/militar, año 1982, en la que se exigía a maestros y profesores analizar las causas de la deserción escolar despegando las variables socioeconómicas.

e) “... la Argentina hoy no cuenta con estrategias de evaluación que permitan análisis rigurosos y confiables sobre sus políticas docentes.”, “... la evaluación también debe incorporar en sus fines la rendición de cuentas.”, “La información para la toma de decisiones es una condición indispensable y necesaria para poder emprender las mejores alternativas.”, “/Un nuevo/ diseño de carrera /docente/ permitirá superar el sistema actual, donde el mejoramiento de las condiciones salariales es la antigüedad”.

Desde las carreras de Educación (Profesorado y Licenciatura) de las Universidades Nacionales alertan: “Si bien se observa en el documento una yuxtaposición de enfoques conceptuales disímiles y aún contrapuestos, preocupa la prevalencia de la reducción del sistema educativo a la función de formación de recursos humanos del país y fomento de la competitividad”².

El aporte de las universidades continúa diciendo que: “La multicausalidad de los problemas educativos, ausente en el diagnóstico que sostiene el PEM, se extiende a las estrategias que propone: se trata de un plan pensado solo desde el sector educativo, carente de toda perspectiva intersectorial, que no considera que para lograr las metas que se plantea la LEN, en especial en situaciones de vulneración de múltiples derechos, se requieren planes vinculados con la salud, el trabajo, el desarrollo local, que coadyuven a garantizar las condiciones mínimas para una vida digna. La educación escolar queda de este modo desligada de otros procesos básicos y necesarios y, bajo estas condiciones, el PEM es un plan que piensa la educación sólo desde la política educativa”.

Según el proyecto del Plan Maestro, “el Gobierno nacional financiará con sus recursos los programas destinados a cumplir las metas de infraestructura, mantenimiento escolar, tecnología y conectividad, formación docente y educación superior universitaria. Por su parte, la inversión de los gobiernos provinciales deberá destinarse al incremento de la planta docente para asegurar la cobertura universal en todos los niveles y la extensión de la jornada en las escuelas primarias y secundarias”.

Pero, como se plantea en el análisis de las universidades, “fuera de estas determinaciones generales, no se establece cuáles son las instancias estatales responsables de “universalizar”, “disminuir”, “lograr”, “garantizar”, “ampliar”, e incluso “fomentar” o “promover”. Este vacío en las responsabilidades deja un gran espacio abierto para que, alternativamente, éstas sean asumidas por diversas instancias, tales como ONGs, empresas del sector privado, etc., o transferidas hacia las familias y las escuelas. A pesar de su retórica excluyente sobre la función del Gobierno Nacional, (...) el Estado aparece como un actor más entre varios co-responsables para garantizar las metas que se proponen. En este sentido, resulta sugerente, por ejemplo, el desdibujamiento de responsabilidades en metas vinculadas al abastecimiento y mantenimiento de tecnologías. Del mismo modo, la atractiva retórica sobre “reconfigurar la idea misma de lo escolar, ampliando sus sentidos” que “permite abrir las puertas de la escuela y aprender en diversos espacios y ámbitos donde se desarrollen renovadas iniciativas”, en un contexto de vacío de responsabilidades, refuerza y reafirma las desigualdades existentes entre los niños y niñas que pueden acceder a una trayectoria educativa en instituciones del Estado y aquellos que realizan tránsitos diferenciados en instituciones a cargo de otras organizaciones.

Volvamos a repasar las “Metas prioritarias” planteadas por el plan. Debatamos:

¿A qué se refieren cuando desde el gobierno hablan de “calidad educativa”?; ¿Qué significado le damos nosotros? ¿Estamos hablando de lo mismo?

¿Qué motivos tenemos para considerar deseable que los alumnos logren resultado “satisfactorio en Lengua, Matemática y Ciencias en las Evaluaciones Nacionales APRENDER”?

Debatamos también los supuestos del proyecto:

² Análisis sobre el denominado “Plan Educativo Maestr@” del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación producido por las carreras de Educación (Profesorado y Licenciatura) de las Universidades Nacionales Mayo de 2017

- "...La educación es un bien público y un derecho tanto social como personal, que deben ser garantizados por el Estado..." ¿Bien público? ¿Vuelve a asomar su nariz la Ley Federal?

- "...La educación y sus productos principales, la información y el conocimiento, son las variables clave en la sociedad del siglo XXI..." ¿Para quién?

////////////////////

En siguientes jornadas abordaremos con más meticulosidad lo que tenga que ver con financiamiento, endeudamiento público para sostener este proyecto, lo que implica de avanzada privatizadora, etc.

Es fundamental que en este marco de debate colectivo, vayamos diseñando un plan de acción para enfrentar estas iniciativas que van contra nuestra escuela, contra nuestras condiciones laborales y contra un proyecto de liberación.

**Material de asambleas radiales - Departamento Paraná - PLAN MAESTRO
Junta Ejecutiva AGMER Paraná**